CEO Nº 089/2019

Asunción, 18 de setiembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 2/2019 "SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 4 de setiembre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 2/2019 "SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES"**, con ID N° 358638, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 17 Acta 60 de fecha 8 de agosto de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado, aprobó el Dictamen S.O.C. N° 1.916/2019 de fecha 30 de julio de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones que acredita el **supuesto de Excepción** y aprobó la Carta de Invitación de la convocatoria.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 4 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **BIGBOX S.R.L.** con el siguiente resultado:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78131804-9999	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2	2

Monto Mínimo: 40.000.000
Monto Máximo: 80.000.000

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

		Verificación Cuantitativa según Acta de Apertura de sobres	Verificación según Comité de Evaluación de Ofertas
Nº	Documentación	BIG BOX S.R.L.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder del Representante	No Presenta	No Aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presentó Constancia SIPE en Estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presentó Constancia SIPE en Estado Activo
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presentó Constancia SIPE en Estado Activo
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presentó (**)
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presentó Constancia SIPE en Estado Activo
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presentó Constancia SIPE en Estado Activo

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) El documento Poder del representante no aplica, considerando que la oferta que corresponde a persona jurídica y la representación está dada conforme al Estatuto Social del oferente.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	BIGBOX S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 574/2019 de fecha 11 de setiembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
BIGBOX S.R.L.	**80048896-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIO HERMES BOCANEGRA	6.882.281	No Registra datos	
FRANCISCO ANTONIO GIMENEZ CALVO	314.331	No Registra datos	
FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA	1.129.426	No Registra datos	
JOSE MANUEL GIMENEZ GARCIA DE ZUÑIGA	1.129.425	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de setiembre de 2019, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

CAROLINA ALIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **BIGBOX S.R.L.** resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78131804 -9999	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2	2

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **BIGBOX S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

				PRECIO REFERENCIAL BNF		BIGBOX S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	78131804-9999	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques. Según especificaciones técnicas.	1	2	2	2	2	0%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **BIGBOX S.R.L., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 219/2019 de fecha 11/03/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, teniendo en cuenta que **BIGBOX S.R.L.** es la única oferta presentada en la convocatoria. No obstante el oferente presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 61679 – ID N° 358638 de fecha 29 de agosto de 2019. En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **BIGBOX S.R.L.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **BIGBOX S.R.L.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación constatándose lo siguiente:

CAROLINA ALIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	BIGBOX S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente **BIGBOX S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	BIGBOX S.R.L
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2016, 2017y 2018).	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por el servicio de guarda de cheques a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2017, 2018). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá avalar su circunscripción a la **Resolución N° 2 Acta 12 de fecha 24 de febrero de 2017 del Directorio del B.C.P.**	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	No Aplica
En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad técnica**: No Aplica.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO N° 375 de fecha 10 de setiembre de 2019, remitió a la Gerencia de Área de Operaciones Generales – Gerencia Departamental de Operaciones – División de Clearing las especificaciones técnicas presentadas por **BIGBOX S.R.L.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Por nota G.D.O. N° 505/2019 de fecha 17 de setiembre de 2019, la Gerencia Departamental de Operaciones – División Clearing informó que la oferta presentada por la firma **BIGBOX S.R.L.** se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **BIGBOX S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

EUFRUSO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Oferente: BIGBOX S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78131804-9999	Servicio de Guarda y Custodia de Cheques. Según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2	2

Monto Mínimo	**G. 40.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 80.000.000.-**

La presente adjudicación se formalizara mediante contrato abierto.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE CHEQUES**, solicitado en la **CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE N° 2/2019** a **BIGBOX S.R.L.**, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y por un monto máximo de G 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.